

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 746/2018, por auto de 19/11/2018 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Marcris Gestión, S.L., con CIF B-82845207, y domicilio en Calle Robles Claros, 2.º B, Torre de Benagalbón. Rincón de la Victoria. Código Postal. 29730. Málaga cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º-Que ha sido designado Administración concursal la persona jurídica Legal y Económico Administradores Consurales, S.L.P., con CIF B-86346160 quien a su vez a designado como persona física para llevar la Administración del presente concurso a Pedro Bautista Martín Molina, con DNI n.º 05272672-Z.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: macris@legalyeconomico.com

Así como a la siguiente dirección postal: Avda. Manuel Agustín Heredia, nº 22-5-2 Código Postal 29018. Málaga.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 21 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel del Pozo Aguilar.

ID: A180076627-1